



GOBIERNO
DE TODOS



INJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: IJEC/UT/0026/2023
Asunto: Respuesta de solicitud:040082200000723
San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de octubre de 2023

C. XXX XXX XXX

Solicitante

Presente

En respuesta a su solicitud de fecha 18 de septiembre de 2023, relativa a:

1.- SOLICITUD: Comparte el monto destinado en el presupuesto en el año 2023, así como los programas presupuestales vigentes y el gasto destinado en el año 2023, hasta septiembre 2023

2.- COMPETENCIA: Esta unidad de transparencia es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 51 fracciones II y v. 129, 136 y 137 de la Ley de La Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y la Ley de la Juventud del estado de Campeche.

3.- RESPUESTA: Con fundamento en lo que establecen los artículos 51 fracciones II y v, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche se procede a dar respuesta.

En respuesta a la solicitud con número de folio 040082200000723 en donde se solicita información a través del portal nacional de transparencia con fecha 18 de septiembre de 2023 me permito informarle lo siguiente:





**GOBIERNO
DE TODOS**



INJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

4.- INFORMACION ADICIONAL: De acuerdo con lo que establece el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los días hábiles siguientes a esta notificación.

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que, previo análisis del contenido de la petición, no se especifica con claridad a que se refiere con el termino "comparte", o el sentido de su requerimiento de información, al existir supuestos desde el de conocer si esta entidad paraestatal comparte algún programa presupuestal o al compartir información propia; por lo que, en atención a lo establecido en el numeral 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le solicita de la manera más amable, se le que indique mayores elementos y/o corrija los datos expresados en su requerimiento de información; lo anterior, para estar en posibilidades de atender debidamente la solicitud.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquiera duda o comentario en el correo electrónico: transparencia.injucam@gmail.com.mx

Atentamente

Lic. Gaspar Gilberto Tun Calderon
Unidad de Transparencia

